



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022, en el punto 3 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión de Estudios Propios, 3.1. Aprobación, si procede, de precios de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza del curso académico 2021-2022.***

ACORDO:

A propuesta del Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza, aprobar matrícula gratuita para un alumno del Título Propio del curso 2021-2022 *Diploma de Extensión Universitaria en Religión y Derecho en la sociedad democrática: retos de la convivencia en un contexto plural*. La beca se publicaría bajo el nombre de *Prisca Jiménez Inglán*. La convocatoria sería pública, y se concedería al mejor expediente académico de los que concurren.

Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y a la Sra. Directora General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

En Zaragoza, a 30 de junio de 2022